

havia los suprimieron al parecer por haver numero
competente, q. en de lo q. en el dia se carece, y deviendo
proveer de personas q. completen el numero de anuales
q. se suprimieron, y q. los negocios concernientes al conce-
jo no padezcan atraso, ni su mud. responsabilidad por
dejar de proveer de remedio: devia de mandax y mando:
Formar este auto, en el libro capitular corriente que se
era haver a d. Fran. Salinas Fuente, Alferes ma. y a d.
Fran. Laig. orozco unicos Regidores perpetuos que en
el dia existen, concueran a las salas Consistoriales en el
entre del corriente, a las nueve oras de su mañana p. tra-
tar de este importante asunto, con la asistencia del Sindi-
co Procurador Leuonero, aperciviendoles q. no lo haciendo
seran de su propia carga y riesgo los danos q. por no cum-
plirse las superiores preceptas se originen, y tomismo a
este comun, en cuyo caso acreditado p. diligencia proce-
dera su mud. de oficio a dar la q. corresponda, y consultarlo
a la Superioridad competente p. su aprovacion: y lo firmo,

Juan Pedro Navarro
Avisado

Ante mi
Juan Pizarro

Este dia pare a las casas de d. Fran. Laigual orozco Regidor
perpetuo de esta villa, y estando en ella le notifique el auto an-
terior en sea, oia quedo enterado: doy fee

Correculla